|  |  |
| --- | --- |
| Dependencia | Secretaría General |
| Radicación | DIS 000-XXX |
| Disciplinado y cargo ejercido para la época de los hechos | XXXXXXXXX |
| Informante/ Quejoso | Informe de Servidor Público-XXXXXX |
| Hechos: | XXXXXX |
| Fecha de hechos: | XXXX de 202X |
| Asunto: | Fallo Sancionatorio / Exoneratorio |
| Auto: | XXXX de 202X |

1. **OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO**

El(la) secretario(a) general de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, en ejercicio de las funciones indicadas en el numeral 13 del artículo 19 del Decreto 2121 del 2023 y de la competencia establecida en el artículo 225F de la Ley 1952 de 2019, procede a proferir fallo de primera instancia dentro de la actuación disciplinaria No. XXXXX.

#### **IDENTIDAD DEL DISCIPLINADO**

Como autor de la presunta conducta, y de acuerdo con la información certificada por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano, se individualizó a la siguiente persona[[1]](#footnote-1):

**NOMBRE**: **XXXXXXX**

**DOCUMENTO IDENTIDAD**: C. C. No. XXXXXX

**ULTIMA DIRECCIÓN REGISTRADA**: XXXXXXXXXXX

**TELÉFONO**: XXXXXXXX

**DENOMINACIÓN DEL CARGO:** XXXXXXXXX

**DEPENDENCIA:** XXXXXXX

#### **RESUMEN DE LOS HECHOS**

Dentro de la presente actuación se investigaron los siguientes hechos, que se refieren a (En este acápite se debe hacer un resumen de la queja o del informe de servidor público que dio origen a la investigación disciplinaria).

#### **ANTECEDENTES PROCESALES**

En este acápite se debe hacer un recuento de las actuaciones procesales más relevantes del proceso disciplinario, tales como la situación que dio origen a la actuación, bien sea el informe de servidor público o queja respectiva; la etapa de indagación previa si la hubo; la etapa de investigación disciplinaria; el pliego de cargos; la etapa de juzgamiento; haciendo mención de los recursos, descargos y solicitudes presentadas y respondidas.

1. **DESCARGOS Y ALEGATOS DE CONCLUSIÓN**
   1. **Descargos.**

Resumen de los descargos

* 1. **Alegatos de conclusión.**

Resumen de los alegatos

1. **PRUEBAS EN QUE SE BASA LA DECISIÓN**

En este acápite se deben relacionar las pruebas que obran dentro del expediente desagregadas por etapa procesal (Investigación y Juzgamiento)

1. **CARGO FORMULADO**

En este punto se debe señalar el cargo identificado en el auto correspondiente, así como la calificación de la falta y de la culpabilidad

1. **CONSIDERACIONES DEL DESPACHO**
   1. **Problema Jurídico**

En este punto se debe indicar el problema jurídico a resolver

* 1. **Análisis de las pruebas allegadas al proceso.**

En este punto se debe hacer un análisis de las pruebas obrantes en el expediente.

Igualmente, se deben señalar las conclusiones a las que llevan al juzgador las pruebas analizadas

* 1. **Análisis y valoración jurídica de los cargos, de los descargos y de las alegaciones que hubieren sido presentadas.**

Se deben analizar los argumentos de la defensa, contrastarlos a la luz de las pruebas y señalar si tiene o no razón el defensor o el disciplinado en cuanto a sus argumentos defensivos.

* 1. **De la tipicidad de la conducta**

Se debe hacer un análisis de la falta a la luz de las normas presuntamente vulneradas, las pruebas recaudadas, y el desarrollo de estas, si se probaron o desvirtuaron los ingredientes normativos y subjetivos del tipo disciplinario.

* 1. **De la ilicitud sustancial**

A la luz de las pruebas se debe hacer un análisis de los deberes funcionales quebrantados o de los principios de la función administrativa presuntamente violentados, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 1952 de 2019.

* 1. **De la culpabilidad.**

Realizar el análisis desde las pruebas sobre este elemento, señalando las razones por las cuales se obró de manera dolosa o culposa según sea el caso en atención a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1952.

* 1. **La fundamentación de la clasificación de la falta**

De conformidad con el artículo 47 de la Ley 1952 de 2019 se deben analizar los criterios para determinación de la gravedad del cargo imputado así:

• La forma de culpabilidad.

• Naturaleza esencial del servicio

• Grado de perturbación del servicio

• La jerarquía y mando del funcionario

• La trascendencia social de la falta

• Las modalidades y circunstancias en que se cometió la falta

• Los motivos determinantes del comportamiento

• La falta fue cometida por (una o varias personas)

• La realización típica de una falta objetivamente gravísima cometida con culpa grave, será considerada falta grave.

(Concluir cómo se califica la falta)

* 1. **Razones de la sanción o de la absolución**

Señalar los motivos por los cuales se le consideran probados (o desvirtuados) los cargos

* 1. **De los criterios para la graduación de la sanción**

*(Este acápite solamente para fallo sancionatorio).*

Señalar la sanción según la clasificación del artículo 48 de la Ley 1952 de 2019, y hacer un análisis de los agravantes y atenuantes que se aplican al caso concreto de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la norma en mención. Si se trata de concurso de faltas se debe acudir al artículo 51 Ibidem

* 1. **De la decisión a adoptar**

Señalar si se sanciona o absuelve. En caso de sancionar, se debe señalar la falta y el título de la culpabilidad, es decir, indicar si la falta fue gravísima a título de dolo, grave culposa, etc. Así como la graduación de la sanción a imponer.

1. **OTRAS DETERMINACIONES** *(opcional)*

(Compulsa de copias, remisión de la decisión etc.)

En virtud de lo anterior, la (el) secretaria(o) general de la Unidad de Planeación Minero Energética UPME, en uso de sus facultades legales y reglamentarias,

1. **RESUELVE**

**PRIMERO**: **DECLARAR PROBADO / NO PROBADO** el cargo único (los cargos) formulado(s) al(la) señor(a) XXXXX, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. XXXXX, quien para la época de los hechos se desempeñaba como XXXXXXXX; en atención a las razones expuestas en precedencia.

**SEGUNDO:** Como consecuencia de la anterior determinación, **SANCIONAR/ EXONERAR** al(la) citado(a) funcionario/exfuncionario(a) público con(indicar la sanción y el lapso según el caso), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este fallo.

**TERCERO: NOTIFICAR** la presente providencia a los sujetos procesales, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 121 y 225G de la Ley 1952 de 2019, advirtiéndoles que contra la misma procede el recurso de apelación, el cual deberá interponerse por escrito y sustentarse ante este despacho, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

Para tal efecto, líbrese la notificación al investigado a las siguientes direcciones y correos electrónicos: XXXXXX

En caso de que no pudiere notificarse personalmente se fijará edicto en los términos de los artículos 127 y 225G del Código General Disciplinario.

*(Si es exoneratorio)* **CUARTO: COMUNICAR** el presente fallo absolutorio al quejoso (nombre) a las siguientes direcciones y correos electrónicos: XXXXXX, en los términos del artículo 129 de la Ley 1952 de 2019, remitiendo copia de la presente providencia, haciéndole saber que contra la presente decisión procede el recurso de apelación de conformidad con lo señalado en los artículos 110 y 134 Ibidem.

(en caso de no tener quejoso) **NO SE DEBE COMUNICAR** esta providencia teniendo en cuenta que inició en una queja anónima o por informe de servidor público.

**CUARTO/QUINTO:** Una vez en firme, **COMUNICAR** la presente decisión a la oficina de Registro y Control de la Procuraduría General de la Nación y líbrense las demás comunicaciones a que haya lugar.

**QUINTO/SEXTO:** Una vez en firme, **ADELANTAR** los trámites que correspondan para la ejecución y registro de la sanción, de conformidad con lo señalado en los artículos 236, 237 y 238 de la Ley 1952 de 2019.

**SEXTO/SÉPTIMO:** Agotados los trámites procesales y administrativos que pongan fin al presente proceso disciplinario, archívese el expediente.

**NOTIFÍQUESE, COMÚNIQUESE y CÚMPLASE**

**(NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS)**

SECRETARIA(O) GENERAL

Proyectó. (Nombre y cargo)

Revisó. (Nombre y cargo)

Aprobó. (Nombre y cargo)

1. Confrontar Fol. XXX [↑](#footnote-ref-1)